



COMISIÓN DE CARRERAS
RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 11.07.2019

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 19 y sábado 20 de julio próximo, al jockey RODRIGO G. BLANCO, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día sábado 6 de julio ppdo., donde debía conducir en la 7ª carrera al S.P.C. "ARTIGIANO"; y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 19 de julio próximo, al jockey FRANCISCO A. ARREGUY (h), por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día sábado 6 de julio ppdo., donde debía conducir en la 10ª carrera al S.P.C. "YIZKO".

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 19 de julio próximo, al jockey aprendiz FABIO G. RIQUELME, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 8 de julio ppdo., donde debía conducir en la 3ª carrera al S.P.C. "SEÑORA CONTADORA".

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey PABLO D. ARENAS, por haber registrado 1,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 9ª carrera del sábado 6 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "MARINE STAR", y ser reincidente en este tipo de faltas. -

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey CRISTIAN E. VELAZQUEZ, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 10ª carrera del sábado 6 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "YIZKO", y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día viernes 19 de julio próximo, a la jocketa aprendiz FLORENCIA A. GIMENEZ, por haber registrado 1,900 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 1ª carrera del lunes 8 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "LION DANCER". -

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al jockey aprendiz ALEXIS G. CASTRO, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 3ª carrera del lunes 8 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "ABRU".

APERCIBIR: a la jocketa aprendiz ROMINA DEL VALLE VILLEGAS, por haber registrado 800 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del lunes 8 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "ES MUSICA LIGERA" -

APERCIBIR: al jockey JUAN C. VILLAGRA, por haberse presentado fuera del horario reglamentario al recinto de la balanza en la 2ª carrera del día lunes 8 de julio ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "EMBOQUILLADO".

NESTOR A. CAMIÑO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS
OTROS HIPODROMOS

Se toma conocimiento de la resolución del Hipódromo de San Isidro del día 3 de julio ppdo., haciéndose extensivo al medio local la rehabilitación de la Caballeriza "ARROYO DE LUNA" (SI), cuyo propietario es HARAS ARROYO DE LUNA S.A.-

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO